



La reforma
electoral incluiría
 la reducción
 de los
 legisladores
 plurinominales en el
 Congreso.
FOTO: AFP

de la Unión en la primera quincena de enero.

“Tenemos tiempos fatales que se retrasan y se nos dificultaría para el análisis, discusión e incluso celebración de audiencias o de foros del contenido de la reforma electoral”, advirtió.

Recordó que este mes de enero se está considerando por parte del Ejecutivo federal el diseño y la redacción técnica-jurídica de la iniciativa constitucional y a la ley electoral. Descartó que haya periodo extraordinario para la reforma, por lo que la ruta a comisiones y eventualmente al pleno iniciaría desde febrero próximo.

Ayer el PAN dijo confiar en que Morena y el gobierno involucrarán a las fuerzas políticas y diversas voces en este proceso, ya que reiteró que “no estamos a favor de una sola voz que sea la de la presidenta, debe ser pareja la intervención de ideas y consenso”.

A través del diputado Daniel Chimal García, la bancada confló en que esta legislación no tenga el mismo “ADN” del sexenio anterior por desaparecer al INE y concentrar el poder electoral absoluto desde el Estado.

“Se percibe que viene bajo un esquema de prisas y sin diálogo”, señaló el panista.

Alistan fechas para enmienda constitucional

Avalarían reforma electoral en marzo

Reforma 
ELECTORAL cole 188

Maritza Pérez
 maritza.perez@elconomista.mx

Será el próximo marzo cuando se estima la aprobación de la reforma electoral en el Congreso de la Unión, afirmó el líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila.

Indicó que su bancada ha diseñado una hoja de ruta para el análisis y aprobación de la enmienda, “posiblemente a mediados de marzo”, con el fin de que los cambios se apliquen a partir de junio, tan sólo unos meses antes de que arranque el próximo proceso electoral para 2027.

El morenista detalló que lo anterior se daría siempre y cuando la iniciativa de la mandataria Claudia Sheinbaum llegue al Congreso